



Introducción

Número de becas: 1

Departamento: Dep. de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño

Denominación y descripción concreta de la actividad de colaboración

Beca de colaboración para desarrollar estrategias de control de un convertidor modular multinivel

1. Objetivos y beneficio que la beca aporta al estudiante

El objetivo principal de esta beca es que el alumno o alumna se inicie en el ámbito de la investigación y amplíe sus conocimientos en el campo de la electrónica de potencia aplicada a redes eléctricas de transporte de corriente continua en alta tensión.

Los objetivos específicos son:

- Formación del alumno o alumna en el campo de los convertidores modulares multinivel DC/DC.
- Capacitación en el uso del programa PSCAD.
- Desarrollo de distintas estrategias de control para los convertidores modulares multinivel DC/DC.

Los beneficios para el becario o la becaria serán:

- Iniciación en el mundo de la investigación.
- Ampliación de los conocimientos en el campo de los convertidores modulares multinivel usados para la conexión de parques eólicos marinos a la red de transporte. En la actualidad hay un gran interés en este campo tanto en el ámbito de la investigación como en el ámbito industrial para mejorar la integración de las energías renovables. Por tanto, puede ser de interés para su futuro profesional.
- Aprendizaje del uso del programa PSCAD, ampliamente utilizado en la industria eléctrica.

2. Actividades

A continuación se detallan las actividades en las que colaborará el o la estudiante junto con una estimación del tiempo dedicado:

- Estudio del trabajo ya realizado por el grupo de investigación (1,5 semanas).
- Aprendizaje del uso del programa PSCAD (0,5 semanas).
- Desarrollo matemático de distintas estrategias de control del convertidor DC/DC (2 semanas).
- Implementación en el software PSCAD de las distintas estrategias de control desarrolladas previamente (2 semanas).
- Análisis y obtención de resultados del funcionamiento de cada estrategia de control en distintos escenarios: arranque, funcionamiento normal, cortocircuitos, etc. (2 semanas).

3. Características de la beca

Duración: del 1 de junio de 2019 al 31 de julio de 2019.

Dedicación: 20 horas semanales durante 2 meses

Dotación económica: 440 euros mensuales. Partida: 180095 / PR / 422-D / 19G039 / 01 / 00000

Tutor/a: Ricardo Vidal Albalade.

4. Requisitos de las personas aspirantes

Los candidatos tendrán que ajustarse a los Criterios para convocar becas de colaboración para el estudiantado



SERVICIO DE GESTIÓN DE
LA DOCENCIA Y
ESTUDIANTES

CONVOCATORIA DE BECA DE
COLABORACIÓN Núm. 701

de la Universitat Jaume I (<http://www.uji.es/serveis/sgde/base/actual/procesos/beques/altres/couji/convoca/>), además de cumplir el apartado 3.1.

Ser alumno o alumna de: grado en Ingeniería Eléctrica, grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o máster en Ingeniería Industrial.

5. Baremación

Expediente académico: hasta 55 puntos.

Conocimientos de las lenguas oficiales de la UJI: hasta 10 puntos.

Adecuación de conocimientos y aptitudes personales al perfil y tareas de la convocatoria: hasta 20 puntos.

Conocimientos de lenguas extranjeras: hasta 10 puntos.

Entrevista personal: hasta 5 puntos.

6. Presentación de solicitudes

El impreso de solicitud se ha de presentar en el Registro General de la Universidad Jaume I, hasta el día 30 de abril de 2019, inclusive, con el código de registro 18018

Documentación a aportar:

- a) El estudiante de intercambio ha de presentar una fotocopia del Número de Identidad Extranjera (NIE)
- b) Curriculum vitae, en el que se especifique el nivel de formación y experiencia, acompañado necesariamente de la oportuna documentación acreditativa de los méritos alegados.
- c) Cualquier otra información que la persona interesada considere oportuna aportar, siempre acreditada documentalmente o pueda ser requerida por la convocatoria correspondiente.

7. Composición de la comisión de valoración

La comisión estará integrada por los siguientes miembros:

Presidencia:

María Inmaculada Rodríguez Moya Vicerrectora de Estudiantes y Compromiso Social

Secretaria:

María Teresa Doñate Miguel Miembro del Negociado de Becas

Vocales:

Laura Alcaide Sánchez Portavoz Consejo del Estudiantado

Ricardo Vidal Albalade Tutor/ Tutora de la beca

Roberto Sanchis Llopis Responsable del órgano convocante de la beca



SERVICIO DE GESTIÓN DE
LA DOCENCIA Y
ESTUDIANTES

CONVOCATORIA DE BECA DE
COLABORACIÓN Núm. 701

8. Resolución

La resolución de la comisión, a efectos de notificación, se publicará en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes y en el tablón de anuncios oficial <http://www.uji.es/seu/info-adm/tao/?pCategoria=4>

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante lo anterior, contra esta resolución los interesados pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 112.1 y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

La vicerrectora de Estudiantado y Compromiso Social, en virtud de las competencias delegadas mediante resolución de 12 de junio de 2018 (DOGV de 14 de junio).

María Inmaculada Rodríguez Moya

Castellón de la Plana, 12 de abril de 2019